

Asunto: El que se indica
Tlaxcala, Tlaxcala a 06 de julio de 2023

COMUNICADO

Al público en general se informa que mediante acuerdo de 3 de enero de 2023, se determinó que el primer periodo vacacional del personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, comprenderá del **17 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023**, en la inteligencia que los términos procesales estarán suspendidos, a excepción de las audiencias de avenencia en los procedimientos de huelga, lo anterior en lo dispuesto por la fracción III del artículo 928 de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE



JOSÉ BADILLO MONTIEL
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA